



I-CO-SINT-2026-9349

Manizales, miércoles 01 de julio de 2026

Señor

**ANONIMO**

Ciudad

Referencia: **Respuesta petición GED VIRTUAL E-CO-2026-15723 | QUEJA - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.**

En atención al asunto de la referencia y de forma respetuosa nos permitimos informarle que hemos recibido su petición, mediante el cual solicita lo siguiente:

*"Se informa que en la dirección Cra 44 Cl 11 Esquina Estambul funciona en toda una esquina hay un establecimiento de comercio donde funciona un Mnimarket y al costado un Bar, el cual funciona en toda una zona verde donde hizo un planchón en el cual lo ubico, Se requiere visita del ente competente, para que revise si cumple con los requisitos y uso de suelo donde funcionan estos establecimientos. La comunidad está perjudicada por que coloca todos los días música a alto volumen y los fines de semana es mayor el ruido. Los vecinos llaman la policía y no aparece lo que se quiere es tranquilidad y paz ya que es un sector residencial. Se adjunta 2 folios con imagen fotográfica".*

Por lo anterior se informa que en nuestro despacho se apertura proceso policivo bajo expediente **2024-12372**, el cual se aportó toda la documentación de la actividad económica al día, por lo que se procedió a oficiar a la policía metropolitana para que realice visita de control y seguimiento a dicha actividad económica denominada **MISCELANEA Y AVICOLA SUPER FRESH** ubicada en la dirección Carrera 44 No 11-07 Barrio Estambul, y verificar el desarrollo de la misma para continuar con las labores pertinentes del caso.

Cordialmente,



**JESSICA VIVIANA CORTES M.**

Inspectora

Inspección Octava Urbana de Convivencia y Paz

Calle 19 No 21-44 CAM Pasaje Comercial

Telefono: 3176685491